

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO		No. Oficio	MBJ-12-01-019-2026
REFERENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO		Serie Documental	MBJ-12-01-12C.7-2026
ASUNTO: CUMPLIMIENTO DEL ART. 91, FRACC. XXVII, 4TO. TRIMESTRE DEL 2025.		Fundamento Legal:	ART. 3° FRACC. VIII, IX, XII Y XV DE LA LTAIPQROO.
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.
Tipo Documento: Oficio		Rúbrica del Titular:	FAUSTO ADRIÁN PALACIOS.
Fecha de Clasificación: 09/Enero/2026		Ampliación Periodo de Reserva:	
Pública: Si Reservada: No Confidencial: No		Fecha de Desclasificación:	
Información Obligatoria: A todo el documento		Rúbrica del Titular de la UTAIP que Clasifica:	
Periodo de Reserva: Ninguno			

MONSSERRATH MILIAN GALERA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. PRESENTE.

Me permito enviarle un cordial saludo, y dando cumplimiento al Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo, **Fracción XXVII**, correspondiente a **“Concesiones, Contratos, Convenios, Permisos, Licencias o Autorizaciones Otorgadas”**, en la que se informa **“Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos”**, informo que Radio Cultural Ayuntamiento no realizó concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, durante el **Cuarto Trimestre 2025**, con vigencia del **01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2025**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el **Capítulo II Numeral Octavo Fracción VI Inciso 1** de los **Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones** establecidas en el título quinto, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la **Plataforma Nacional de Transparencia**.

Aprovecho este medio para desearle un excelente día y expresarle oportunamente que quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración relacionada al presente.

PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5, 2DO. PISO.
C.P. 77500, CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, MÉXICO.
TEL. (998) 881-2800 EXT. 9300
CORREO: radioaoficial@gmail.com